

15242 RESOLUCION de 20 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía en Burgos a instancia de «Distribuidora Palentina de Electricidad», referencias: RI. 2.765-expediente 33.312-F. 1.056, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1. Autorizar a «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación de varias líneas de transporte de energía eléctrica a 12 KV., fase IV del programa de electrificación de la zona Villadiago-Castrogeriz.

2. Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 20 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—4.478-15.

15243 RESOLUCION de 27 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/1433, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Maestranza, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen y final de la línea: Línea subterránea existente con entrada y salida.

Término municipal: Málaga.

Tensión del servicio: 10 (20).

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: Dos por 80 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000-10.000 \pm 5 por 100, 398-230 V.

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante de calle Zúñiga.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 27 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.470-14.

15244 RESOLUCION de 28 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A. T. 678/1322, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Maestranza, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Líneas aéreas existentes.

Término municipal: Periana.

Tensión del servicio 15 y 5 (20) KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 140 más 10 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior e intemperie, de 1.000 + 250 KVA., relación 15/5 KV. y 15.000/220 V.

Finalidad: Reforma y ampliación de subestación de Periana.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 28 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.468-14.

15245 RESOLUCION de 30 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A. T. 678/1.444 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Compositor Lemberg, edificio «Jábega», solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea aérea existente.

Final de la misma: Centro de transformación que se proyecta.

Término municipal: Istán.

Tensión de servicio: 10 (20) KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 260 metros.

Conductor: Aluminio de 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo subterránea, de 160 KVA., relación 20.000-10.000 \pm 5 por 100/380-220.

Finalidad: Suministrar energía a sector del centro de transformación que se proyecta, carretera a Marbella, en Istán.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 30 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.471-14.

15246 RESOLUCION de 31 de mayo de 1980 de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo existente en la línea Gasolinera-Almuedano.

Final: Caseta proyectada.

Término municipal afectado: Gerona.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,206.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente a 18 KV.).

Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena de amarillo y alineación.

Estación transformadora

Emplazamiento: Escuela Profesional de Subnormales de Gerona.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía en baja tensión para alumbrado y otros usos a dicha escuela.